OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE MOVILIDAD SOSTENIBLE

2013

RESOLUCIÓN de 27 de abril de 2026, de la directora de Estrategia para la Movilidad Sostenible, de corrección de errores de la Resolución de 1 de abril de 2026, por la que se hace pública la relación de personas beneficiarias de las ayudas previstas en la Orden de 24 de junio de 2025, de la consejera de Movilidad Sostenible, por la que se convoca y regula un programa de ayudas al sector del transporte público de mercancías y personas viajeras por abandono de la actividad.

Mediante Resolución de 1 de abril de 2026, de la directora de Estrategia para la Movilidad Sostenible, se resolvió publicar la relación de las personas beneficiarias y los importes concedidos de las ayudas reguladas en la Orden de 24 de junio de 2025, de la consejera de Movilidad Sostenible, por la que se establece un programa de ayudas al sector del transporte público de mercancías y personas viajeras por abandono de la actividad, de acuerdo con las resoluciones dictadas, en el ejercicio de sus competencias, por el viceconsejero de Infraestructuras y Movilidad Sostenible, según figuraba en el anexo adjunto a dicha Resolución.

Advertido error en el anexo de la citada resolución, publicada en el BOPV el 23 de abril de 2026 (n.º 75), y al amparo del artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a su corrección en los términos señalados en el anexo de la presente Resolución.

Así, de conformidad con lo señalado en los párrafos anteriores,

RESUELVO:

Artículo único.– Publicar la relación corregida de las personas beneficiarias y los importes concedidos de las ayudas reguladas en la Orden de 24 de junio de 2025, de la consejera de Movilidad Sostenible, por la que se establece un programa de ayudas al sector del transporte público de mercancías y viajeros por abandono de la actividad, de acuerdo con las resoluciones dictadas, en el ejercicio de sus competencias, por el viceconsejero de Infraestructuras y Movilidad Sostenible, según figura en el anexo adjunto.

En Vitoria-Gasteiz, a 27 de abril de 2026.

La directora de Estrategia para la Movilidad Sostenible,
SARA BARREAL JIMENEZ.

ANEXO

Relación corregida de las personas beneficiarias e importes concedidos de las ayudas previstas en la Orden de 24 de junio de 2025, de la consejera de Movilidad Sostenible, por la que se establece un programa de ayudas al sector del transporte público de mercancías y viajeros por abandono de actividad.

DNI/NIF/CIF	Subvención (euros)
08800362X	10.000,00
72716233P	10.000,00
15387097M	10.000,00
16260985P	12.300,00
30557101Z	8.200,00
14588753Z	12.300,00
24406835V	10.000,00
22716863Q	4.100,00
22724241B	10.000,00
15959101E	12.300,00
14589810J	10.000,00
16261027G	12.300,00
15999730X	10.000,00
07832024H	12.300,00
20180855B	10.000,00
15972259R	10.000,00
14958491G	5.200,00
16259387C	8.200,00
30623607G	10.000,00
30611185W	10.000,00
30557396X	10.000,00
14954677P	10.000,00
30584434T	10.000,00
16032260H	10.000,00
22716962T	10.000,00
30584565Q	10.000,00
30551750E	8.200,00
22728912J	10.000,00
72391527Q	4.100,00
14249447G	5.200,00
14589381K	4.100,00
15243120P	12.300,00
72569801V	8.200,00
15951216A	16.400,00
15951166E	8.200,00
72568219E	10.000,00
15960567Q	12.300,00
15956586Z	12.300,00
15955508V	10.000,00
15241657V	4.100,00
72572355H	7.800,00
15943431S	8.200,00